I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
149-2012	27/08/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
357-2012	14-08-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI Nº20	434 1877

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. PEDRO AGUIRRE CERDA ENTRE PILOTO LAZO Y AV. 5	instalación de tendido subterraneo por camaras existentes

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	06
	FECHA DE INICIO	03/09/2012
	FECHA DE TéRMINO	08/09/12
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	6	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACION DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
No procede	Certificado Nº700/88 y 89/2012	No procede
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
No procede	----------	Aviso a carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	48.275,00
	Nº DE BOLETA	800-1243-72601-12
	FECHA DE PAGO	27/08/2012

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1) Se trabajará de 3 cámaras a la vez 2) Trabajos ejecutados por empresa contratista CF Ingenieria, con domicilio en Manuel Antono Tocornal Nº1122, fono 5561 535, Representada por elSr. Cristian Fredes, Rut Nº11,946,247-9

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)